

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en wwwccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en wwwccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALTIPAL S.A.S

N.I.T. : 800.186.960-6

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00535244 DEL 19 DE FEBRERO DE 1993

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 359,202,445,773

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 18 # 69 B - 73

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : IMPUESTOS@ALTIPAL.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 18 # 69 B - 73

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : IMPUESTOS@ALTIPAL.COM.CO

CERTIFICA:

Agencias: Manizales, Armenia, Pasto, Florencia (Caquetá), Puerto Boyacá (Boyacá), Caucasia (Antioquia), Dorada (Caldas), Leticia (Amazonas) y Guapi (Cauca), Cartago (Valle).

CERTIFICA:

Escritura Pública No.211 Notaría 39 de Santafé de Bogotá del 15 de febrero de 1.993, inscrita el 19 de febrero de 1.993, bajo el No. 396433 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ALTIPAL BOGOTA LTDA.

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION

6.641 12-XI--1.996 1A STAFE BTA 15-XI---1.996 NO.562.212

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0003558 del 17 de junio 00590224 del 24 de junio de de 1997 de la Notaría 1 de Bogotá 1997 del Libro IX
D.C.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

E. P. No. 0008626 del 5 de diciembre de 1997 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	00615352 del 22 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003883 del 27 de mayo de 1998 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	00637781 del 10 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002984 del 15 de julio de 1999 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	00689077 del 22 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0005272 del 6 de diciembre de 1999 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	00707964 del 16 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000833 del 24 de mayo de 2000 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00732679 del 13 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001108 del 7 de julio de 2000 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00736391 del 11 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002422 del 29 de diciembre de 2000 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00763847 del 7 de febrero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002409 del 30 de diciembre de 2002 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00860551 del 31 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001322 del 15 de junio de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01006208 del 12 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001957 del 8 de agosto de 2007 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01150684 del 14 de agosto de 2007 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

E. P. No. 0003547 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01181662 del 31 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003076 del 13 de noviembre de 2008 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01257257 del 21 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003077 del 13 de noviembre de 2008 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01257265 del 21 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2304 del 5 de septiembre de 2009 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01325670 del 10 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2981 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01417065 del 27 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1732 del 9 de junio de 2011 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01518892 del 7 de octubre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1506 del 18 de mayo de 2017 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02227293 del 24 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2079 del 8 de julio de 2017 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02241562 del 12 de julio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3553 del 4 de noviembre de 2017 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02276078 del 16 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 106 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02407242 del 20 de diciembre de 2018 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Acta No. 114 del 28 de octubre de 02635564 del 17 de noviembre
2020 de la Asamblea de Accionistas de 2020 del Libro IX
Acta No. 124 del 24 de diciembre 02780536 del 11 de enero de
de 2021 de la Asamblea de 2022 del Libro IX
Accionistas

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá por objeto: 1) Adquirir, almacenar, empacar, reempacar, distribuir bajo cualquier modalidad comercial, al por mayor y al detal, abarrotes, drogas, víveres, insecticidas, lubricantes, en general, toda clase de mercancías y productos propios o de terceros, nacionales y extranjeros. La celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con la distribución de las mercancías y artículos antes mencionados, tales como compraventa, suministro, agencia comercial, consignación, mandato, así como su importación y exportación. Adquirir, establecer, administrar y explotar almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos comerciales destinados a la adquisición y venta de mercancías y artículos o a su distribución. 2) Prestar servicios mecánicos y técnicos no especializados para el mantenimiento de vehículos automotores. 3) La adquisición de inmuebles con destino a parcelarios, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos, enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio. 4) Importar, exportar y comercializar bebidas alcohólicas y toda clase de alimentos. 5) Importación, exportación, compra, almacenamiento, venta, transporte, distribución de productos derivados del petróleo, y de productos químicos, así como la mezcla, combinación y envase de estos productos; 6) Compra, almacenamiento, venta, transporte y distribución

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de productos alimenticios enlatados derivados de la pesca. 7) La negociación, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de agro químicos para uso pecuario o agrícola, coadyuvantes agrícolas, abonos, fertilizantes, productos químicos industriales, insumos y bienes para equipamiento del sector agrícola. 8) La prestación de servicios de mercadeo y/o mercadotecnia, así como servicios de operación logística, en general. En desarrollo de su objeto podrá la sociedad adquirir, limitar y gravar el dominio de toda clase de activos muebles e inmuebles, corporales o incorporales; crear, obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial y conceder licencias u otros derechos de explotación a terceros; tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios; promover, constituir sociedades, vincularse a otras ya constituidas o asociarse con terceros; podrá participar en toda clase de concursos y licitaciones para la elaboración y/o suministro de cualquier clase de artículos relacionados con su objeto social y en general, realizar todos los actos y operaciones relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4632 (COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO)

OTRAS ACTIVIDADES:

4631 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$7.000.000.000,00
No. de acciones : 7.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$5.578.417.000,00
No. de acciones : 5.578.417,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$5.578.417.000,00
No. de acciones : 5.578.417,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rafael Florez Barajas	C.C. No. 000000079144089
Segundo Renglon	Claudia Patricia Palacio Hoyos	C.C. No. 000000043724826
Tercer Renglon	Raul Alberto Palacio Hoyos	C.C. No. 000000070509840

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Cuarto Renglon Jorge Ivan Gomez Osorio C.C. No. 000000075077821
Quinto Renglon Diego Fernando C.C. No. 000000094451963
 Jaramillo Echeverry

Por Acta No. 64 del 24 de agosto de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2009 con el No. 01322802 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Claudia Patricia Palacio Hoyos	C.C. No. 000000043724826
Tercer Renglon	Raul Alberto Palacio Hoyos	C.C. No. 000000070509840

Por Acta No. 114 del 28 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2020 con el No. 02635565 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Jorge Ivan Gomez Osorio	C.C. No. 000000075077821
Quinto Renglon	Diego Fernando Jaramillo Echeverry	C.C. No. 000000094451963

Por Acta No. 126 del 17 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas,
*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2022 con el No. 02785906 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rafael Florez Barajas	C.C. No. 000000079144089

CERTIFICA:

El gerente general, o quien haga sus veces, será el representante legal principal de la sociedad para todos los efectos. La sociedad tendrá un representante legal principal que será persona natural Accionista Clase A y a quién le corresponde promocionar los negocios de la compañía, con un primero y un segundo suplente que reemplazarán al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Adicionalmente, la compañía podrá tener los siguientes representantes legales con funciones especiales y específicas: a) Representante Legal para asuntos judiciales y legales. b) Representante Legal para asuntos administrativos y financieros. El representante legal para asuntos judiciales y legales; y el representante legal para asuntos financieros y administrativos; no tendrán que ser accionistas de la compañía.

CERTIFICA:

Por Acta No. 006 del 24 de febrero de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2011 con el No. 01456415 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jorge Humberto Palacio Hoyos	C.C. No. 000000070560305

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Por Acta No. 114 del 28 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2020 con el No. 02635566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Fernando	Corredor C.C. No. 000001090464408

Para Asuntos Alvarez

Judiciales Y

Legales

Representante	Alba Yaneth Rodriguez	C.C. No. 00000052261529
---------------	-----------------------	-------------------------

Para Asuntos Torres

Administrativos

Y Financieros

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Raul Alberto Palacio	C.C. No. 000000070509840

Representante Hoyos

Legal

Suplente.

Segundo	Claudia	Patricia	C.C. No. 00000043724826
---------	---------	----------	-------------------------

Representante Palacio Hoyos

Legal

Suplente.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

El gerente general, o quien haga sus veces, será el representante legal principal de la sociedad para todos los efectos. El gerente general ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, a las cuales deberá convocarla oportunamente, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la asamblea general o la junta directiva. 10. Solicitar autorización a la junta directiva para celebrar negocios que superen la cuantía, por cada operación, de VEINTE MIL (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 11. Cumplir y hacer cumplir

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 12. Celebrar toda clase de contratos dentro del giro ordinario de los negocios celebrados por la sociedad. Parágrafo primero: El representante legal para asuntos judiciales y legales, deberá ser abogado titulado, y tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la compañía, judicial y extrajudicialmente ante las autoridades judiciales, administrativas o policivas. 2. Adelantar trámites ante las autoridades públicas y especialmente ante las autoridades de la rama ejecutiva, a nivel nacional, departamental y municipal. 3. Representar a la compañía en audiencias judiciales y legales, con las facultades de rendir interrogatorio de parte, conciliar, transigir y desistir, previa autorización del Representante Legal principal. 4. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales previa autorización del representante legal principal. 5. Adelantar trámites ante los fondos de pensiones, fondos de cesantías, Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales y E.P.S. 6. Responder derechos de petición en nombre de la compañía. Parágrafo Segundo: El representante legal para asuntos administrativos y financieros, tendrá las siguientes funciones: 1. Adelantar trámites propios de Impuestos Nacionales. 2. Adelantar trámites propios de Impuestos Departamentales. 3. Adelantar trámites propios de Impuestos Municipales. 4. Realizar y adelantar Informes ante la Superintendencia de Sociedades. 5. Realizar y adelantar solicitudes ante la DIAN. 6. Realizar y adelantar renovaciones de Cámara de Comercio. 7. Realizar, adelantar y resolver requerimientos de clientes y proveedores. 8. Constituir y firmar contratos con proveedores de compras, servicios y suministros, hasta por un monto de 680 SMMLV. 9. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, con el fin de entregar y adelantar casos de cartera, así como las demás actuaciones en las que se requiera un apoderado

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

judicial o extrajudicial. Esta función deberá llevarla a cabo de manera coordinada con el representante legal para asuntos judiciales y legales o, en su ausencia, con el representante legal principal. 10. Realizar, adelantar y formalizar, de acuerdo con los niveles de atribuciones correspondientes, las actas de castigo de cartera.

CERTIFICA:

Por Acta No. 112 del 24 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2020 con el No. 02588588 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	ERNST & YOUNG AUDIT S	N.I.T. No. 000008600088905
Persona	A S	

Jurídica

Por Documento Privado del 9 de diciembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2021 con el No. 02771641 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alejandro Biagi Cadena	C.C. No. 000001026583731
Principal		T.P. No. 260544-T

Por Documento Privado No. 6030-20 del 2 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2020 con el No. 02588589 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
	*** CONTINUA ***	

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Revisor Fiscal Jennifer Marcela Ponce C.C. No. 000001010183984
Suplente Gamboa T.P. No. 165684-T

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 24 de julio de 2009 de Representante Legal, inscrito el 31 de julio de 2009 bajo el número 01316636 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ALPAAR S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara la Situación de Control inscrita el 31 de julio de 2009 bajo el número 01316636 del libro IX, en el sentido de indicar que dicha situación se configuró a partir del 11 de noviembre de 2008.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ALTIPAL S.A.S - CEDI BOGOTA

MATRICULA NO : 02987394 DE 18 DE JULIO DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CL 18 # 69 B - 73

TELEFONO : 2948383

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : IMPUESTOS@ALTI PAL.COM.CO

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE ENERO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,176,755,820,194

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4690

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a wwwccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/02/07

HORA: 10:33:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0ugSCKFtg=

OPERACION: AA22142374

PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.